

E X T R A C T O

EL TELEGRAFO
ENERO 1/72

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "PREDIAL SAN
MIGUEL S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 23 de Diciembre de 1.971, se constituyó la Compañía Anónima denominada "Predial San Miguel S. A.". La mencionada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Enero de 1.972, de fojas 1.093 a 1.120 No. 162 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 1.526 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura las siguientes personas; José Lorenzo Argenzio Zorrosa, Francisco Argenzio Avecillas, Ignacio García Carpio, Lcdo. Roberto León Vargas y los señores Dr. Otto Arias Soria y Economista Galo Arias Soria, estos últimos en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la Compañía "Inmobiliaria Joqarias C. A.", todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía se denominará "PREDIAL SAN MIGUEL S. A." su plazo de duración es de años.

4.— Su domicilio está en la

ciudad de Guayaquil.

5.— La Compañía tiene por objeto principal y único, la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales; podrá adquirir derechos y contraer obligaciones; y, realizar todo acto o contrato civil autorizado por las leyes en relación con su objeto.

6.— El Capital de la Compañía es de TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES, dividido en 320 acciones ordinarias y al portador de un valor de 1.000 sucres cada una, que se convertirán en la forma y plazo determinados en la Ley.

6.— El Capital Social de la Compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado parcialmente en la forma y proporción siguientes: a) En Numerario: los señores José Lorenzo Argenzio Zorrosa, Francisco Argenzio Avecillas, Ignacio García Carpio y, Lcdo. Roberto León Vargas, han suscrito 10 acciones cada uno y han pagado en numerario la suma de 2.500,00 sucres cada uno comprometiéndose a pagar el saldo del valor correspondiente a las acciones sus-

critas en el plazo de un año. Los aportes hechos en dinero se encuentran depositados en el Banco de Londres y Montreal Limitado, tal como consta en el respectivo certificado bancario. b) En Especie: la Compañía Inmobiliaria Joqarias C. A., por medio de sus representantes señores Dr. Otto Arias Soria y Economista Galo Arias Soria, suscribe 280 acciones, en pago de las cuales aporta y transfiere la propiedad del inmueble compuesto de solar y galpón, ubicado en la esquina de las calles Venezuela y Eloy Alfaro, de la parroquia urbana Ximena, Cantón Guayaquil, con los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte calle Venezuela con 38 metros 40 centímetros; por el Sur, propiedad de Genoveva Arias Velasco con 38 metros 40 centímetros; por el Este calle Eloy Alfaro con 15 metros; y, por el Oeste propiedad de Segundo Assán Velásquez con 14 metros 65 centímetros, todo lo cual da una superficie de 573 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados. El inmueble antes descrito ha sido evaluado por los socios fundadores en la suma de 280.000,00 sucres, que corresponde al valor de las acciones suscritas por la Compañía aportante.

7.— Para su Gobierno y Administración la Compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente. Al Gerente le corresponde la Administración y la representación Legal, tanto Judicial como extrajudicial, sin

más limitaciones que las establecidas en la Ley y en los estatutos.

El Presidente y el Gerente durarán 5 años en sus funciones.

8.— La escritura pública de constitución de la Compañía "PREDIAL SAN MIGUEL S. A." fue aprobada mediante resolución No. 1640 de 20 de Enero de 1.972, expedida por el Dr. Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías en Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Enero de 1.972, de fojas 1.089 a 1.092, Número 161 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 1525 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 31 de Enero de 1.972.

Ab. Marcelo Santo Vera
SECRETARIO
Feb. 10./72